



TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA A PROFESIONALES

1. GENERALIDADES

Las presentes condiciones generales de venta constituyen, de conformidad con el artículo L 441-1 del Código de Comercio, la base única de la relación comercial entre las partes.

Su objetivo es definir las condiciones en las que la empresa **SPRINTE** («el Proveedor») suministra a los compradores profesionales de ascensores («los Compradores o el Comprador») que lo soliciten, a través de su espacio de cliente en el sitio web del Proveedor, por contacto directo o en papel, los siguientes productos: componentes mecánicos y electrónicos para ascensores («los Productos»).

Y los siguientes servicios: intervención in situ para instalaciones o servicio posventa («Los Servicios»).

Se aplican sin restricciones ni reservas a todas las ventas realizadas por el Proveedor a Compradores de la misma categoría, independientemente de las cláusulas que puedan figurar en los documentos del Comprador, y en particular en sus condiciones generales de compra. El hecho de no aplicar en un momento dado cualquiera de las presentes condiciones generales de venta no puede interpretarse como una renuncia por parte de nuestra empresa a invocar posteriormente dichas condiciones.

De conformidad con la normativa vigente, estas Condiciones Generales de Venta se comunican sistemáticamente a cualquier Comprador que lo solicite, para que pueda realizar un pedido al Proveedor.

También se comunican a cualquier distribuidor (excepto mayoristas) antes de la celebración de un acuerdo único contemplado en los artículos L 441-3 y siguientes del Código de Comercio, dentro de los plazos legales.

Todo pedido de Productos implica, por parte del Comprador, la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Venta y de las condiciones generales de uso del sitio web del Proveedor para los pedidos electrónicos.

La información que figura en los catálogos, folletos y tarifas del Proveedor se proporciona a título indicativo y puede ser revisada en cualquier momento. El Proveedor se reserva el derecho de realizar cualquier modificación que considere oportuna.

De conformidad con la normativa vigente, el Proveedor se reserva el derecho de apartarse de determinadas cláusulas de las presentes Condiciones Generales de Venta, en función de las negociaciones mantenidas con el Comprador, mediante el establecimiento de Condiciones Particulares de Venta. Además, el Proveedor podrá establecer Condiciones Generales de Venta por categorías, que deroguen las presentes Condiciones Generales de Venta, en función del tipo

de clientela considerado, determinado a partir de criterios objetivos. En este caso, las Condiciones Generales de Venta por Categorías se aplicarán a todos los operadores que cumplan dichos criterios.

2. APERTURA DE CUENTA DE CLIENTE

Antes de realizar su primer pedido, el Cliente deberá abrir una cuenta de cliente con el Proveedor, ya sea mediante una solicitud en línea en el sitio web o registrando la solicitud en el departamento comercial del Proveedor, rellenando una «ficha de información del cliente».

La apertura de una cuenta de cliente está reservada exclusivamente a los profesionales del sector de los ascensores.

Además, el Cliente se compromete a proporcionar toda la información necesaria durante su registro, en particular, a enviar un extracto Kbis (o un certificado de inscripción en el registro mercantil o equivalente del país de origen para las empresas no francesas) con una antigüedad inferior a tres meses. El Cliente se compromete a proporcionar siempre información exacta y completa y a mantenerla actualizada en caso de modificaciones posteriores.

La apertura de una cuenta de cliente en el sitio web implica, en particular, la introducción de dos datos de identificación: una dirección de correo electrónico y una contraseña. Los datos de identificación del Cliente son personales y deben mantenerse confidenciales. El cliente conserva la custodia de su nombre de usuario y contraseña y se compromete a cuidarlos. Cualquier pérdida o uso fraudulento de esta identificación y/o contraseña deberá ser comunicado inmediatamente al Proveedor por escrito o por correo electrónico, para que pueda proceder a la desactivación de dichas identificaciones. De lo contrario, el Cliente asumirá todas las consecuencias que puedan derivarse del uso de su cuenta sin su conocimiento.

El Proveedor se reserva el derecho de cerrar una cuenta, denegar su acceso en caso de incumplimiento por parte del Cliente de las leyes y reglamentos aplicables y/o de las presentes Condiciones Generales de Venta y/o de impago. El Cliente no podrá reclamar ninguna indemnización por esta decisión del Proveedor.

3. PEDIDOS

El Proveedor dispone de medios de pedido (incluidos la aceptación y la confirmación) electrónicos (www.sprinte.eu) que permiten al Comprador realizar sus pedidos de productos de la forma más cómoda y rápida posible.

Los pedidos y los presupuestos se elaboran según las especificaciones y los datos (en particular, los de uso) facilitados por el cliente y bajo su exclusiva responsabilidad.

Los pedidos se realizan:

-A través del espacio de cliente accesible en el sitio web del proveedor.

-Directamente al departamento comercial del proveedor por correo electrónico (sales@sprinte.eu, commercial@sprinte.eu, o directamente a la dirección de correo electrónico del comercial responsable del cliente) o por teléfono (tel.: 04 75 63 77 77).

Independientemente del modo de realización del pedido, el Cliente recibirá del Proveedor, por correo electrónico y/o a través de su espacio de cliente:

- un albarán generado a través del espacio de cliente en Internet;
- una confirmación de pedido del Proveedor.

Si esta confirmación por incluye modificaciones con respecto al formulario de pedido, estas se considerarán aceptadas por el Cliente, salvo que este se oponga por escrito en un plazo de 48 horas ante el servicio comercial del Proveedor.

Las ventas solo se considerarán perfectas tras la aceptación expresa y por escrito del pedido del Comprador por parte del Proveedor, quien se asegurará, en particular, de la disponibilidad de los productos solicitados, lo que se materializará mediante el envío mencionado anteriormente.

Para los pedidos realizados exclusivamente por Internet, el registro de un pedido en el sitio web del Proveedor se realiza cuando el Comprador acepta las presentes Condiciones Generales de Venta marcando la casilla prevista a tal efecto y valida su pedido. Esta validación implica la aceptación íntegra de las presentes Condiciones Generales de Venta y constituye una prueba del contrato de venta.

La recepción y aceptación del pedido se confirman mediante el envío de un correo electrónico, tal y como se ha indicado anteriormente. Los datos registrados en el sistema informático del Proveedor constituyen la prueba de todas las transacciones realizadas con el Comprador.

El beneficio del pedido es personal del Cliente y no puede cederse sin el consentimiento previo y por escrito del Proveedor.

4. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega indicados en se fijan con la mayor precisión posible: comienzan a contar a partir de la fecha de aceptación definitiva del pedido del Cliente por parte del Proveedor o, en caso de presupuesto, a partir de la fecha de aceptación del mismo por parte del Cliente. Estos plazos se indican a título meramente informativo y no constituyen un plazo estricto; por lo tanto, no implican un compromiso firme por parte del Proveedor. Por principio, su incumplimiento no podrá dar lugar en ningún caso a daños y perjuicios, indemnizaciones, penalizaciones por demora, cancelación del pedido o rechazo de la recepción de los Productos.

Como excepción, el Proveedor no podrá ser considerado responsable ante el Comprador en caso de retraso en la entrega que no exceda los 30 días naturales.

En caso de retraso superior o igual a 31 días naturales, el Comprador podrá solicitar la resolución de la venta. El Proveedor le devolverá los anticipos ya pagados.

En cualquier caso, el Proveedor no podrá ser considerado responsable en ningún caso en caso de retraso o suspensión de la entrega imputable al Comprador o en caso de fuerza mayor.

5. ENVÍO – ENTREGA

El Proveedor no estará obligado a realizar la entrega de los productos solicitados por el Comprador si este no le abona el precio en las condiciones y según las modalidades indicadas en el artículo 8.

La entrega y el suministro de los Productos podrán realizarse en cualquier lugar designado por el Comprador, especificado en su pedido y aceptado por el Proveedor.

El transporte será realizado por el Proveedor o por un transportista de su elección en las siguientes condiciones:

- transporte nacional por carretera, recorrido normal, una sola entrega;
- embalaje estándar por camión;
- descarga no incluida (portón trasero y otros a petición).

Todos los gastos de transporte se facturarán al Comprador.

A petición del Cliente, se pueden realizar envíos urgentes previa aceptación por parte del Proveedor, en cuyo caso los gastos adicionales correrán a cargo del Cliente (lo mismo se aplica en caso de transporte solicitado para entrega puntual o antes de la semana de entrega).

Del mismo modo, en caso de solicitudes especiales del Comprador relativas a las condiciones de embalaje o transporte de los productos pedidos, debidamente aceptadas por escrito por el Proveedor, los costes asociados a las mismas serán objeto de una facturación específica adicional.

La descarga de los camiones deberá ser realizada por el Cliente, en el menor tiempo posible, a partir del momento de su llegada a destino. Los tiempos de espera correrán a cargo del destinatario. Las entregas, en particular las internacionales, se entienden DAP según los INCOTERMS publicados por la Cámara de Comercio Internacional de París.

El Proveedor prestará al Comprador, a petición de este último y por su cuenta y riesgo, toda su colaboración para obtener cualquier licencia de explotación u otra autorización oficial necesaria para la explotación de las mercancías.

El cliente está obligado a recibir él mismo los Productos y a dar el alta al transportista solo después de haberse asegurado de que los Productos han sido entregados en los plazos normales de transporte y de haber comprobado la cantidad, el peso, las dimensiones, la calidad y su conformidad con el albarán de envío. En caso de averías o faltas, el destinatario deberá cumplir con todas las formalidades legales (en particular, reserva en la carta de porte, carta certificada con acuse de recibo en un plazo de tres días al transportista). El comprador es el único que puede ejercer el recurso contra el transportista: la elección del transportista por parte del Proveedor no modifica las obligaciones del Cliente.

El Comprador está obligado a comprobar el estado aparente de los Productos en el momento de la entrega, por lo que, independientemente de las medidas que puedan adoptarse con respecto a los transportistas, cualquier reclamación relativa a la calidad y cantidad de los Productos entregados deberá ser comunicada por escrito en un plazo de 48 horas a partir de la entrega, tras el cual no serán admisibles. No se aceptará ninguna reclamación en caso de incumplimiento de estas formalidades por parte del Comprador. El Proveedor sustituirá lo antes posible y a su cargo los Productos entregados (y que le hayan sido devueltos de acuerdo con el procedimiento) cuyo defecto de conformidad aparente haya sido debidamente demostrado por el Comprador. El Comprador no podrá reclamar ninguna otra indemnización por el defecto de conformidad aparente.

A falta de reservas expresamente formuladas por el Comprador en el momento de la entrega, los Productos entregados por el Proveedor se considerarán conformes en cantidad y calidad al pedido.

6. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos vendidos por el proveedor, previa presentación de un justificante de compra que incluya el número de pedido y el reconocimiento por parte del proveedor de su carácter defectuoso, gozan de una garantía de 24 meses (tanto para el material electromecánico como para el material electrónico) a partir de la fecha de entrega, que cubre cualquier vicio oculto, derivado de un defecto de material, diseño o fabricación que afecte a los productos entregados y los haga impropios para su uso.

Cualquier reclamación sobre estos puntos deberá formularse por teléfono y confirmarse en el plazo mencionado anteriormente al servicio posventa del Proveedor por correo electrónico a la dirección technique@sprinte.eu. Si el servicio posventa valida la cobertura de la garantía, el Comprador deberá seguir obligatoriamente el procedimiento de cambio estándar facilitado por el servicio posventa. No se aceptará ninguna reclamación que se presente fuera de plazo o que no respete el procedimiento de cambio estándar. En lo que respecta a los defectos aparentes, el comprador deberá emitir las reservas necesarias en el momento de la recepción de la mercancía, anotándolas en los albaranes de entrega o mediante carta certificada dirigida al Proveedor el mismo día, tal y como se menciona en el artículo 5. No se admitirá ninguna reclamación que se presente después de la entrega.

La garantía forma un todo indisoluble del Producto vendido por el Proveedor. El Producto no puede venderse ni revenderse alterado, transformado o modificado.

La garantía se limita al cambio estándar de las piezas reconocidas como defectuosas por el Proveedor (cambio estándar) o a su reparación, a discreción del Proveedor, tras su devolución a sus talleres, sin que este participe en los posibles gastos de mano de obra ocasionados por el desmontaje o el montaje, ni en ningún otro gasto que resulte directamente de la inmovilización del material.

Los gastos de devolución correrán a cargo del Proveedor y el Producto deberá devolverse en su embalaje original.

No se podrá realizar ninguna devolución de mercancías sin el consentimiento previo por escrito del Proveedor. Cualquier Producto devuelto sin este acuerdo se mantendrá a disposición del Cliente y no dará lugar a la emisión de un abono. El consentimiento del Proveedor para la devolución de los Productos no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por su parte.

La sustitución de los Productos o piezas defectuosos no tendrá como efecto la prolongación de la duración de la garantía anteriormente establecida.

Los Productos no están cubiertos por la presente garantía en los siguientes casos:

- defectos de instalación o montaje
- uso anormal
- incumplimiento de las condiciones prescritas en el manual de instrucciones
- modificación o transformación del producto no previstas ni especificadas por SPRINT
- defectos relacionados con un uso anormal o no conforme con el uso para el que está destinado el Producto
- almacenamiento en condiciones anormales o no conformes con las normas técnicas
- defectos relacionados con la negligencia o la falta de mantenimiento por parte del Comprador
- fallos relacionados con el desgaste normal del producto y la sustitución de accesorios, piezas de desgaste y consumibles
- deterioro o accidente derivado de un golpe, caída, negligencia, falta de supervisión o mantenimiento
- defectos y/o daños relacionados con cualquier causa externa y sus consecuencias
- fuerza mayor.

7. RESPONSABILIDADES

Los pedidos y presupuestos se elaboran según las especificaciones y datos (en particular, de uso) facilitados por el cliente en su calidad de profesional del sector de los ascensores y bajo su exclusiva responsabilidad.

Del mismo modo, el Cliente es plenamente responsable de la instalación, el uso y/o la puesta en marcha de los Productos. Se llama la atención del Cliente sobre la necesidad de utilizar los productos adquiridos únicamente para los usos autorizados por el fabricante y de asegurarse, antes de cualquier instalación, de que la mercancía entregada corresponde con el pedido.

Los Productos que presentan especificidades de montaje, ajuste o seguridad van acompañados de un documento explicativo destinado al profesional del ascensor. El Proveedor no se hace responsable de ninguna falta de explicación en ningún documento, ya que se dirige a profesionales del sector de los ascensores. Además, con el fin de conocer perfectamente el Producto, el Comprador puede solicitar al Proveedor un curso pagado de formación.

El Proveedor no se hace responsable de los actos de terceros ni de los daños indirectos, tales como pérdidas de explotación, perjuicios comerciales, pérdida de clientela, pérdida de pedidos, perturbaciones comerciales de cualquier tipo, pérdida de beneficios o daño a la imagen de marca.

En caso de daños directos, la indemnización que se podrá reclamar al Proveedor se limita a 1 000 000 €.

8. REGLAMENTO DEL PRECIO

Los precios indicados en las tarifas del Proveedor se calculan franco fábrica, sin impuestos, con el material embalado; los gastos de envío se facturan aparte. Los gastos de embalaje, envío, seguro, aduana y otros gastos diversos corren a cargo del comprador y se le facturan aparte. Los precios no incluyen los posibles lotes de piezas de recambio.

Nuestras facturas se emiten de acuerdo con las indicaciones del de la confirmación de pedido indicadas en el artículo 2.

La fecha de pago figura en la factura.

Por principio, las facturas se emiten en el momento de la puesta a disposición de los Productos y el plazo de pago de las facturas es de 30 días fin de mes, salvo disposición contraria.

Como excepción, para todos los nuevos clientes y todos los clientes no cubiertos por el seguro de crédito:

- se exigirá un anticipo del 50 % del importe total del pedido en el momento de la confirmación del mismo,
- el saldo se pagará al contado en el momento de la entrega.

El Proveedor no estará obligado a proceder a la entrega de los productos solicitados por el Comprador si este no le paga el precio en las condiciones y según las modalidades indicadas anteriormente.

Cualquier impago a su vencimiento dará lugar a la supresión de todas las facilidades de pago concedidas, aplicándose entonces el pago al contado, y todas las demás deudas pendientes serán inmediatamente exigibles, sin perjuicio de cualquier otra acción que el Proveedor tenga derecho a emprender, a este respecto, contra el Comprador.

En caso de retraso en el pago, se aplicará automáticamente y sin previo aviso una penalización equivalente al triple del tipo de interés legal vigente, desde la fecha de vencimiento prevista hasta el pago íntegro de las cantidades adeudadas.

Se facturará trimestralmente, además de los intereses legales y los posibles gastos judiciales. En caso de aplazamiento del vencimiento acordado entre las partes, el incumplimiento del mismo dará lugar a la aplicación de las penalizaciones anteriores con carácter retroactivo a partir del vencimiento original.

En caso de incumplimiento de las condiciones de pago anteriormente mencionadas, el Proveedor se reserva además el derecho de suspender o cancelar la entrega de los pedidos en curso del Comprador o de suspender el cumplimiento de sus obligaciones de reducir o cancelar los posibles descuentos concedidos a este último.

En caso de impago, el Proveedor podrá rescindir la venta, sin necesidad de realizar ningún trámite judicial, 8 días después de un simple requerimiento por carta certificada que haya quedado sin efecto.

Cualquier anticipo pagado por el Comprador quedará en poder del Proveedor en concepto de indemnización a tanto alzado, sin perjuicio de cualquier otra acción que tenga derecho a emprender contra el Comprador por este motivo.

Por último, en caso de retraso en el pago, el Comprador deberá abonar, de pleno derecho y sin necesidad de notificación previa, una indemnización a tanto alzado por gastos de cobro por importe de 40 euros. El Proveedor se reserva el derecho de solicitar al Comprador una indemnización adicional si los gastos de cobro efectivamente incurridos superaran dicho importe, previa presentación de los justificantes correspondientes.

9. CLÁUSULA DE RESERVA DE PROPIEDAD

Todas las ventas del Proveedor se realizan con reserva de propiedad.

Asimismo, el Proveedor se reserva, hasta el pago íntegro del precio por parte del Comprador (en caso de entrega de un cheque o un efecto comercial, el pago del precio solo se considerará realizado en el momento del cobro efectivo), un derecho de propiedad sobre los productos vendidos, lo que le permite recuperar la posesión de dichos productos.

Por el contrario, el riesgo de pérdida y deterioro se transferirá al Comprador desde el momento de la entrega de los Productos solicitados (mediante puesta a disposición), independientemente de las condiciones de entrega de las mercancías vendidas con reserva de propiedad.

El comprador deberá garantizar, por su cuenta y riesgo, la conservación, el mantenimiento y el uso de dichos Productos, y la responsabilidad del seguro contra los riesgos, pérdidas, deterioros o destrucciones de las mercancías le corresponderá desde el momento de la entrega. En consecuencia, el Comprador se compromete a asegurar, por su cuenta, los productos pedidos, en beneficio del Proveedor, mediante un seguro ad hoc, hasta la transferencia completa de la propiedad. El comprador deberá, a petición del Proveedor, justificar que ha suscrito una póliza de seguro que garantiza todos estos riesgos y se compromete a mantener estas garantías hasta la transferencia efectiva a su favor de la propiedad de los Productos. De no hacerlo, el Proveedor tendrá derecho a retrasar la entrega hasta que se presente dicho justificante.

Además, el comprador se compromete a reservar, con carácter exclusivo, un espacio para el almacenamiento de los Productos sujetos a una cláusula de reserva de propiedad. Dicha reserva se materializará por cualquier medio que permita acreditar la propiedad del Proveedor sobre los Productos.

No obstante, el comprador está autorizado, en el marco del funcionamiento normal de su establecimiento, a revender los productos entregados.

En tal caso, cederá al Proveedor todos los créditos que le correspondan por la reventa al tercer comprador. La autorización de reventa se retirará automáticamente en caso de suspensión de pagos por parte del comprador.

El Proveedor se reserva el derecho de verificar por cualquier medio que considere oportuno que el comprador ha cumplido con las obligaciones anteriormente estipuladas.

El comprador estará obligado a oponerse por todos los medios legales a las reclamaciones que terceros puedan hacer valer sobre los bienes vendidos mediante embargo, confiscación o

procedimientos equivalentes. Tan pronto como tenga conocimiento de ello, deberá notificarlo al Proveedor lo antes posible para que este pueda salvaguardar sus intereses.

10. FUERZA MAYOR

Las Partes no podrán ser consideradas responsables si el incumplimiento o el retraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, tal y como se describen en el presente documento, se deriva de un caso de fuerza mayor, en el sentido del artículo 1218 del Código Civil, o de circunstancias sanitarias o climáticas excepcionales ajenas a la voluntad de las Partes.

Por acuerdo expreso, además de las circunstancias sanitarias o climáticas excepcionales ajenas a la voluntad de las Partes, constituyen casos de fuerza mayor las catástrofes naturales, los actos de una autoridad investida de poder ejecutivo, una guerra, un motín, un incendio, huelgas y cierres patronales, pandemias, accidentes, una decisión judicial, la imposibilidad de abastecerse o la aplicación del derecho laboral (como, en particular, el derecho de alerta y retirada, la obligación de seguridad que recae sobre el empleador).

La Parte que constate el evento deberá informar sin demora a la otra Parte de su imposibilidad de ejecutar su prestación y justificarlo ante ella. La suspensión de las obligaciones no podrá en ningún caso ser causa de responsabilidad por incumplimiento de la obligación en cuestión, ni dar lugar al pago de daños y perjuicios o penalizaciones por demora.

El cumplimiento de la obligación quedará suspendido durante todo el tiempo que dure la fuerza mayor, si esta es temporal y no supera los 90 días. Por consiguiente, tan pronto como desaparezca la causa de la suspensión de sus obligaciones recíprocas, las Partes harán todo lo posible por reanudar cuanto antes el cumplimiento normal de sus obligaciones contractuales. A tal efecto, la Parte impedida notificará a la otra la reanudación de su obligación mediante carta certificada con acuse de recibo o cualquier otro acto extrajudicial. Si el impedimento es definitivo o supera los 90 días, el presente contrato se resolverá pura y simplemente según las modalidades definidas en el artículo «Resolución por fuerza mayor».

Durante esta suspensión, las Partes acuerdan que los gastos generados por la situación se repartirán a partes iguales.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor conserva todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relacionados con los Productos, las fotografías y la documentación técnica, que no pueden comunicarse ni ejecutarse sin su autorización por escrito.

El Cliente se compromete, y se hace responsable de sus empleados, a no infringir, directa o indirectamente, ni a través de terceros con los que esté asociado, los derechos de propiedad intelectual del Proveedor.

12. DATOS PERSONALES

Los datos personales recopilados de los Compradores son objeto de un tratamiento informático realizado por el Proveedor. Se registran en su archivo de Clientes y son indispensables para

tramitar su pedido. Esta información y estos datos personales también se conservan por motivos de seguridad, con el fin de cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias. Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para la ejecución de los pedidos y las garantías que puedan ser de aplicación.

El responsable del tratamiento de los datos es el Proveedor. El acceso a los datos personales estará estrictamente limitado a los empleados del responsable del tratamiento, habilitados para tratarlos en razón de sus funciones. La información recopilada podrá ser comunicada a terceros vinculados a la empresa por contrato para la ejecución de tareas subcontratadas, sin que sea necesaria la autorización del Comprador.

En el marco de la prestación de sus servicios, los terceros solo tienen un acceso limitado a los datos y están obligados a utilizarlos de conformidad con las disposiciones de la legislación aplicable en materia de protección de datos personales. Salvo en los casos mencionados anteriormente, el Proveedor se compromete a no vender, alquilar, ceder o dar acceso a terceros a los datos sin el consentimiento previo del Comprador, a menos que se vea obligado a ello por un motivo legítimo.

Si los datos deben transferirse fuera de la UE, se informará de ello al Comprador y se le especificarán las garantías adoptadas para proteger los datos (por ejemplo, adhesión del proveedor externo al «Privacy Shield», adopción de cláusulas tipo de protección validadas por la CNIL, adopción de un código de conducta, obtención de una certificación de la CNIL, etc...).

De conformidad con la normativa aplicable, el Comprador tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y transferir los datos que le conciernen, así como a oponerse al tratamiento por motivos legítimos, derechos que puede ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento a la siguiente dirección postal o de correo electrónico: SPRINT 8 Route du Barrage 07250 LE POUZIN.

En caso de reclamación, el Comprador puede dirigirla al delegado de protección de datos personales del Proveedor de la Comisión Nacional de Informática y Libertades.

13. COMPETENCIA

Para cualquier litigio relativo a la ejecución y liquidación de los pedidos, solo será aplicable la legislación francesa. El Tribunal de Comercio de Aubenas será el único competente, independientemente de las condiciones de venta o de pago aplicadas, incluso en caso de garantía o pluralidad de defensores.

14. EXTRANEOS

Las presentes Condiciones Generales de Venta y las operaciones derivadas de ellas se rigen por la legislación francesa, con exclusión de todas las disposiciones aplicables en materia de conflicto de leyes y de la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.

Están redactadas en francés. En caso de que se traduzcan a uno o varios idiomas, solo el texto francés será válido en caso de litigio.

Declaro haber leído y aceptado las presentes condiciones generales de venta.

Fecha + firma :

DOCUMENTO OFICIAL